

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS SOCIETARIOS SOKEN C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2018.**

En Guayaquil, el 24 de abril del 2018, a las 11 H15, en el local social ubicado en la Avenida del Periodista No. 805 entre las calles Novena y Décima, planta baja del Hospital Clínica Kennedy, de la Ciudadela Kennedy, se reúnen los socios doctor Edgar Enrique Lama Valverde propietario de dos participaciones; doctor Marlon Alfredo Lama Valverde, propietario de dos participaciones; y la señora Margarita Valverde Chong Qui de Lama, propietaria de dos participaciones. Todas las participaciones son de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) cada una. Encontrándose presente la totalidad de socios que representan la integridad del capital suscrito y pagado, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Conocer el informe de Administración y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017 y resolver al respecto; conocer el informe del Comisario de la compañía; y, el Informe de la Auditoría Externa, resolviendo sobre éste.

**SEGUNDO PUNTO:** Resolución sobre el destino de las utilidades.

**TERCER PUNTO:** Resolver sobre la reforma del Estatuto

Preside la junta el presidente de la compañía, doctor Edgar Lama Valverde, e interviene en la Secretaría la infrascrita Gerente, señora Margarita Valverde Chong Qui de Lama.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.00). Toma la palabra el presidente y manifiesta a los asistentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, para los puntos señalados.

Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

En relación con el primer punto, el presidente de la junta le concede la palabra a la señora Gerente y representante legal de la compañía quien recuerda a los presentes que les ha entregado el informe de administración, al que da lectura, además los estados financieros y los resultados correspondientes al ejercicio 2017 como también les fue dado a conocer el Informe de Comisario y el de auditoría externa, instrumentos que ponen a consideración de los asistentes. Analizados el informe y los estados financieros y los resultados son aprobados por votación unánime de los socios presentes, con la abstención, en lo que corresponde por Ley, de la señora Margarita Valverde de Lama, función de su Gerente de la compañía.

En relación con el segundo punto, por unanimidad, se resuelve que todo el saldo de utilidad se asigne a reserva facultativa.

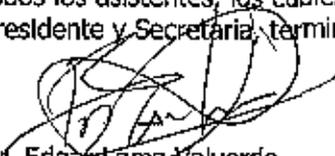
En relación con el tercer y último punto, la Sra. Gerente toma la palabra y presenta y lee la propuesta de reforma de estatuto, la cual en su esencia cambia el objeto social y se solicita reformar al Artículo Quinto. - Objeto Social de la Compañía, el cual quedaría de la siguiente forma:

*"ARTICULO QUINTO. - OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - El objeto Social de la compañía es la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de otras compañías, que luego pueden ser materia de cesión, complementando su vinculación con gestión, administración y responsabilidades, conformando o*

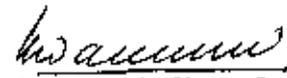
*no grupos empresariales. Podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, en relación con su objeto social, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse."*

Luego de varios minutos de deliberación, la reforma del estatuto es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

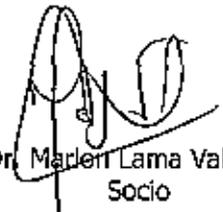
No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual incorpora para que formen parte del expediente, el listado de socios asistentes a la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y los demás documentos que establece el Reglamento. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el presidente y Secretaria, terminando la reunión a las 12h55.



Dr. Edgar Lama Valverde  
Presidente de la Junta General  
Socio



Margarita Valverde Chong Qui de Lama  
Gerente-secretaria de la Junta  
Socio



Dr. Marlen Lama Valverde  
Socio